

ORDEN de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores de saneamiento y encauzamiento en Casas de Don Pedro

Para la ejecución de la obra: COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por

razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	18/9001	EXCMO. AYUNTAMIENTO	260	IMPRODUCTIVO			
000002/00	18/9010	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL PL. CASTELAR, 3 BADAJOZ	30	IMPRODUCTIVO			
000003/00	18/115	BADAJOZ	1.475	IMPRODUCTIVO			
000004/00	18/9011	EXCMO. AYUNTAMIENTO CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	8	IMPRODUCTIVO			
000005/00	18/41	BADAJOZ MARTIN GONZALEZ, MANUEL C/ JUAN CARLOS I, 63 CASAS DE DON PEDRO	6.180	PASTOS	ALAMBRADA	50, M1	
000006/00	18/9002	BADAJOZ	40	IMPRODUCTIVO			
000007/00	18/78	EXCMO. AYUNTAMIENTO DIAZ-ASENSIO ARROBA, DIEGO CTRA. TALARRUBIAS, 46 CASAS DE DON PEDRO	1.740	PASTOS	ALAMBRADA	10, M1	
000008/00	/URB.	BADAJOZ FLORES MAREIL, EZEQUIEL PL. ESPAÑA, 7 CASAS DE DON PEDRO	40	URBANO			
000009/00	/	BADAJOZ CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	54	IMPRODUCTIVO			
000010/00	/URB.	BADAJOZ ARROYO MOLANO, JOAQUIN PL. ESPAÑA, 5 CASAS DE DON PEDRO	68	URBANO	PARED PIEDRA 1#	12, M1	
000011/00	/URB.	BADAJOZ ARROYO MOLANO, JOAQUIN PL. ESPAÑA, 5 CASAS DE DON PEDRO	116	URBANO	PARED PIEDRA 1#	30, M1	
000012/00	/	BADAJOZ CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	700	IMPRODUCTIVO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 10.711

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. Página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0110103 COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000013/00 /		EXCMO. AYUNTAMIENTO	180	IMPRODUCTIVO			
000014/00 /URB		MORENO GONZALO, EMILIO Y FELIPE C/ POSADAS, 34 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	224	URBANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	
000015/00 /		MORENO GONZALO, MIGUEL C/ CONSTITUCION, 30 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	184	URBANO	PARED PIEDRA 1#	2, M1	
000016/00 22/172		ARROYO MOLANO, JOAQUIN C/ CONSTITUCION, 2 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	125	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	2, M1	
000017/00 22/171		EXCMO. AYUNTAMIENTO	225	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	2, M1	
000018/00 22/9004		EXCMO. AYUNTAMIENTO	40	IMPRODUCTIVO			
000019/00 22/169		ROMERO GONZALO, MANUEL C/ FELIPE TRIGO, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	290	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	5, M1	
000020/00 22/168-C		SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO C/ POSADAS, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	140	PASTOS	ALAMBRADA PARED PIEDRA 1#	5, M1 5, M1	
000021/00 22/168-B		SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO C/ POSADAS, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	800	LABOR SECA	PARED PIEDRA 1#	10, M1	
000022/00 22/163		BADAJOZ CORONEL MIJARRA, JUAN C/ PILAR, 33 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	1.300	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	10, M1	
000023/00 22/		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADRONEIRO, 12 BADAJOZ	15	IMPRODUCTIVO			
000024/00 22/152		BADAJOZ GONZALO MUÑOZ, FRANCISCO C/ NAVARRA, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	1.145	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	20, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 15.379

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HE0110103 COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000025/00	22/168-A		SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO C/ POSADAS, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ		560	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	15,M1	
000026/00	22/163		CORONEL MIJARRA, JUAN C/ PILAR, 33 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ		700	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	10,M1	
000027/00	22/162		ROMERO CALDERON, ANTONIO C/ CONSTITUCION, 36 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ		550	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	5,M1	
000028/00	22/9002		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SIMFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ BADAJOZ		225	IMPRODUCTIVO			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 17.414

ORDEN de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Emisario de saneamiento y encauzamiento en La Albuera

Para la ejecución de la obra: EMISARIO DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN LA ALBUERA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ